N:

OTROS DATOS

Código para validación: Fecha de emisión: 11 de Septiembre de 2023 a las 11:15:50 Página 1 de 1 FIRMAS

El documento ha sido firmado e aprobado por : 1.- Alcatés del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Aprobado 05/09/2023 13:55 2.- Alcatés del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 05/09/2023 13:56 ESTADO

FIRMADO 05/09/2023 13:56



Plaza Mayor, 1 28850 Torrejón de Ardoz Madrid C.I.F.: P-2814800E

N' Registro Entidades Locales 01281489

## DECRETO DE ALCALDÍA

En el uso de las facultades conferidas por el art. 124.4.k y 124.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía viene a designar al 1<sup>er</sup> Teniente de Alcalde D. Valeriano Díaz Baz, como Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación, correspondiéndole por delegación las siguientes competencias en el ámbito de su área:

- Representar al Ayuntamiento en su área.
- Convocar y presidir los órganos del Ayuntamiento, en las materias de su delegación cuando proceda.
- La dirección, inspección e impulso de las políticas y servicios municipales, en el ámbito de su área, en el marco de la coordinación general.
- Todas aquellas actuaciones precisas en materia de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación.
- La gestión del Teatro Municipal "José María Rodero".
- Iniciar la autorización del gasto en su área.
- El desenvolvimiento general de la actividad ordinaria, en el marco de sus competencias, y de acuerdo con la coordinación general y a sus previsiones.

Los actos administrativos que dicte deberán precisar que se dicten por delegación, consignado la fecha de la Delegación, y si son firmes o definitivos, y en este su caso, los recursos jurisdiccionales que correspondan ante la Jurisdicción contencioso-administrativa, y si no lo son habrá de determinarse si contra los mismos cabe recurso administrativo o son actos de trámite.

Este decreto deroga cualquier otro que fuera incompatible.

Torrejón de Ardoz

## ALCALDE

Fdo.: Alejandro Navarro Prieto

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.

ocumente electrinico ha sido aprobaco por Atcalecidajendro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:55:03 del dia 5 de Septiembre de 2023 y por Atcalecidajendro Navarro Prieto, de AYUNTAMIENTO DE TORREJON ARDOZ a las 13:55:35 del dia 5 de Septiembre de 2023 Acientor Prieto.

17 TOZRAMA/SPARE DESTERBAZEBOZBIF31B FBDFA1B2ASCZ4EC63 El occumento está FIRMADO. Mediante el obcligo de verificación puede comprobas la validoz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: sufficación puede comprobas la validoz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: sufficación puede comprobas la validoz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:

Tfno. 91 678 95 00 - Fax 91 677 14 71 - http://:www.ayto-torrejon.es - SAIC 010